



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0002-2020

SALTA, 13 ENE 2020

Expte. Nº 24.577/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante Nota Nº 151/19 por SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la rectificación de la Resolución R-Nº 1886-2019, que otorga la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a cada uno de los estudiantes beneficiados en el marco del Proyecto denominado: APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, informando que no corresponde la inclusión dentro de la nómina de becarios de la Srta. Patricia Gabriela CHÁVEZ, quien por razones particulares decidió no cumplir con la movilidad asignada.

QUE mediante Resolución R-Nº 1062-2019 se designó a estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, como beneficiarios del Proyecto mencionado.

QUE por Resolución R- Nº 1063-19 también se otorgó la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) a cada uno de los estudiantes beneficiarios.

QUE en los mencionados actos administrativos se incluye a la Srta. Patricia Gabriela CHÁVEZ.-

QUE a través de la Nota Nº 143/19 SECRETARÍA ACADÉMICA también deja constancia de la solicitud de baja de la beca de la citada estudiante, tramitada ante la Secretaría Administrativa por Nota Nº 75/19.-

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría General y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la beca otorgada a la Srta. Patricia Gabriela CHÁVEZ, D.N.I. Nº 29.095.470, en el marco del Proyecto denominado: APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta